



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local de Puno



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA EN ÁREAS DESEMPEÑO LABORAL - LEY N°29944 PARA EL AÑO ESCOLAR – 2023 – TERCERA ETAPA

El Comité para el procedimiento de encargo de especialistas, directivos, y jerárquicos de las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, en virtud de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”, aprobada mediante R.V.M. N° 165-2022-MINEDU, extiende a los profesores, el Cronograma para el proceso de ENCARGO DE PUESTO Y DE FUNCIONES en cargos de mayor responsabilidad para el año Escolar 2023, SEGUNDA Y TERCERA EPATA, de acuerdo al reporte de plazas, conforme al detalle siguiente:

ENCARGATURA DE PUESTO (PLAZAS ORGÁNICAS DE 40 HRS -Numeral 5.9 de la RVM N° 165-2022-MINEDU)		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PLAZOS
TERCERA ETAPA	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	28 de abril 2023
	Inscripción de postulantes: Trámite Documentario Electrónico de la UGEL Puno.	02 de mayo 2023
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	03 de mayo 2023
	Presentación de reclamos (trámite documentario electrónico de la UGEL Puno)	04 de mayo 2023 De 8:00 a 12:00 Hrs.
	Absolución de reclamos (a través de ZOOM VIRTUAL)	04 de mayo 2023 A partir de las 14:00 Hrs.
	Publicación de cuadro de méritos	04 de mayo 2023 a las 16:00 Hrs.
	Adjudicación virtual de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	04 de mayo 2023 a las 16:30 Hrs.

NOTA:

1. **Par la Tercera Etapa** – Postulan los docentes nombrados en el ámbito de la UGEL Puno, nivel y modalidad en la cual se encuentra la plaza vacante, que reúnan los requisitos establecidos para el cargo.
2. La calificación de los requisitos generales (5.7.1) y específicos (5.7.2), se considerará en estricto cumplimiento a la R.V.M. N° 165-2022-MINEDU, de acuerdo a los ANEXOS 3B., si la plaza es EIB, entonces además tiene que reunir los requisitos señalados.
3. **REQUISITOS:** 1.- Solicitud 2.- Copia del DNI, 3.- Copia del título 4.- Declaración Jurada (Anexo 02) y 5.- Informe Escalonario.

Puno, 28 de abril 2023

COMITÉ DE ENCARGATURA